

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título	Máster Universitario en Física y Tecnología de los Láseres
Universidades	Universidad de Salamanca / Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe revisar la tres página web del título para corregir los errores detectados y asegurarse que las tres contienen el mismo nivel de información.
- Se deben realizar estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del título.

- Se recomienda indicar en la web de forma explícita que el máster se imparte conjuntamente y que la matrícula puede hacerse indistintamente en cada una de las universidades.
- Se recomienda publicar en las webs las guías docentes como documentos independientes por asignatura.
- Se recomienda incluir en la ficha de cada asignatura información explícita, numérica y detallada sobre los criterios de evaluación que se van a utilizar en cada curso (no como horquillas de evaluación), de manera que esta información esté disponible para el alumno en el momento de su inscripción.
- Se recomienda incluir en la Comisión de Calidad del Título representantes del colectivo del Personal de Gestión Administración y Servicios.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-<i>El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p>2-<i>El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
Justificación de la Valoración:					
El máster universitario en Física y Tecnología de los Láseres presenta un perfil de egreso actualizado y de acuerdo con la memoria verificada. Su despliegue en el plan de estudios se considera relevante y actualizado a las demandas de la sociedad.					
1.2. Implementación y Gestión académica del programa formativo					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-<i>Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</i></p>					

2-*Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-*La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-*La normativa de **transferencia** y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-*La implantación del **plan de estudios** y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-*La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente:

7- *La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:*

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- *La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción:

9-*Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En términos generales, la titulación ha cumplido correctamente con los requisitos de acceso y los criterios de admisión establecidos en la memoria. Se observa que el número de plazas ofertadas para el máster es de 10, y que el número de alumnos de nuevo ingreso ha oscilado entre 7 y 9 en la mayoría de los cursos del último lustro. Sin embargo, en el curso 2023-24, esta cifra se redujo a 5, por lo que

se recomienda monitorear este indicador para determinar si se trata de una fluctuación puntual o de una tendencia consolidable en los próximos años. Asimismo, se advierte que la ratio entre estudiantes de nuevo ingreso y alumnos admitidos es muy baja, por lo que se recomienda realizar un análisis detallado de este aspecto.

Tanto la Universidad de Valladolid como la Universidad de Salamanca disponen de normativas académicas de permanencia y de reconocimiento de créditos que son aplicables al máster. Sin embargo, se observa que durante el periodo evaluado no ha sido necesario aplicar ninguna de estas normativas.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa han seguido la estructura establecida en la memoria verificada. Desde la última renovación de la acreditación, se identificó la necesidad de sustituir la asignatura optativa *Láseres en Espectroscopia* por *Espectroscopía Avanzada*, modificación que se ha implementado correctamente. Se valora positivamente la pronta oferta de Trabajos de Fin de Máster, lo que permite a alumnos y profesores iniciar el proceso con suficiente antelación. Con respecto a los TFM, se recomienda promover la realización de los mismos en instalaciones o entidades que puedan actuar como empleadores. Asimismo, se recomienda explorar la generación de un programa de prácticas extracurriculares que puedan ayudar a la posterior inserción laboral de los egresados.

La coordinación del máster recae principalmente en dos personas, una por cada universidad. Sin embargo, aunque en el autoinforme se menciona la existencia de un director general del máster, no queda clara su función ni su posición jerárquica dentro de la estructura de coordinación. Por ello, se recomienda definir y divulgar claramente sus responsabilidades. Adicionalmente, se constata la ausencia de actas correspondientes al curso 2022-23 tanto de la Comisión Académica como de la Comisión de Calidad, por lo que se recomienda que sean elaboradas (puntos: orden del día, asistentes y sector al que pertenece cada uno, ausentes y motivo, conclusiones y acuerdos adoptados) y archivadas por curso académico en el gestor documental.

Se valora de manera positiva que el plan de estudios contemple la impartición de contenidos niveladores adaptados a la formación previa del estudiante. Durante el periodo analizado, 4 de los 43 alumnos requirieron estos complementos, los cuales fueron aplicados cuando el estudiante procedía de una titulación distinta a Ciencias Físicas.

A partir de la información recabada en la visita, se han detectado algunas incidencias ligadas a la impartición de contenidos en las dos universidades. En este sentido, se recomienda revisar la logística (calendario y horarios) de algunas asignaturas, especialmente aquellas impartidas en la Universidad de Valladolid, que pueden ver comprometida su continuidad por este tipo de aspectos, y no por su interés o contenidos. Para ello, se sugiere valorar diversas opciones para la impartición de contenidos teóricos: presencialidad síncrona, desplazamientos del profesorado, revisión de horarios, etc.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*

3-*La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*

4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La página web de la titulación proporciona información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La titulación cuenta con tres páginas web, siendo una de ellas la principal y desde la cual se puede ir a las páginas de la Universidad de Valladolid y de la Universidad de Salamanca. Sin embargo, se ha detectado que existen enlaces que están rotos (por ejemplo, algunas guías docentes no conducen a su documento PDF correspondiente o el enlace a la información requerida para la admisión a la titulación), y otros que no están actualizados. Por otro lado, se ha detectado que la información sobre el profesorado, en particular los CV, están disponibles en la página de la USAL, pero no en la web de la UVA. Dicho esto, se considera que se debe realizar una revisión para corregir los errores detectados y asegurarse que las tres páginas del máster contienen el mismo nivel de información y que este se encuentre actualizado. En este sentido, se recomienda también incluir en las páginas de las universidades un aviso, o enlace, para que acudan al portal del máster para recibir información más fiable. A la vez, se recomienda indicar explícitamente que el máster se imparte conjuntamente y que la matrícula puede hacerse indistintamente en cada una de las universidades.

Las fichas de las asignaturas publicadas no especifican de manera explícita y detallada, ni siquiera en forma de horquillas, los criterios de evaluación aplicados. Aunque esta información se proporciona en las primeras sesiones de clase, se recomienda incluirla en las fichas de las asignaturas para que los alumnos puedan consultarla al momento de su inscripción. Por otro lado, las guías docentes se

publican en un documento denominado “fichas de asignaturas; se trata de documentos extensos en los que no se accede directamente a la guía docente de una asignatura, por lo que se recomienda la publicación de las guías docentes de cada asignatura como documentos independientes.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*
- 2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*
- 3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- 4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos los másteres, aprobado por el Consejo de Gobierno en 2015. Este sistema permite la evaluación y mejora continua de los títulos, asegurando la obtención y el análisis de datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés. El SGIC implementado se considera adecuado, aunque se recomienda establecer un procedimiento que garantice su revisión periódica.

En este título el SGIC se ha desplegado correctamente y que los procedimientos implantados permiten la recopilación y el análisis continuo de información y datos objetivos sobre los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés, proporcionando datos para ambas universidades participantes en el programa. Se observa que, si bien se realizan encuestas a los principales grupos de interés, no se incluyen a los empleadores. Por ello, se deben llevar a cabo estudios de satisfacción de los empleadores respecto a los egresados del máster.

El máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) que se reúne a lo largo del curso académico y que se encarga del seguimiento de la calidad del título. En esta comisión están representados los distintos grupos de interés, excepto el personal de gestión, administración y servicios, por lo que se recomienda su inclusión.

La titulación realiza un seguimiento anual del título basado en el análisis de los datos proporcionados por el SGIC (acceso, matrícula, resultados académicos, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad, etc.). A partir de este análisis, se identifican los puntos fuertes y áreas

de mejora del máster, lo que permite definir acciones correctivas dentro del plan de mejora. La información generada por el SGIC se integra en los mecanismos de toma de decisiones del programa.

Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

Finalmente, se valora positivamente la existencia de procedimientos adecuados para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, garantizando su análisis y resolución conforme al protocolo establecido.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En términos generales, se han atendido las recomendaciones de los informes externos de renovación de la acreditación e informes de modificación previos con la única excepción de la fusión de las tres páginas webs en una única que se recomendó en el anterior proceso de renovación de la acreditación. No obstante, en la visita quedó claro que no se pueden unificar los contenidos de las webs de las dos universidades, por tener estructuras distintas, que la web propia de la titulación incluye información adicional, y que desde el programa se comprometen a tomar medidas para que ambas webs institucionales tengan enlaces directos a la propia.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-*El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada**.*

3-*La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se **implica** en iniciativas de **innovación docente**, teniendo en cuenta las **características del título**.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente, altamente cualificado y cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora, la cual es evaluada de manera adecuada. Las incorporaciones recientes han mantenido el alto nivel del profesorado y han favorecido la inclusión de nuevos conocimientos en la formación. Se observa un incremento en el número total de docentes del máster a lo largo de los últimos cinco cursos. Se valora positivamente que la totalidad del profesorado posea el grado de doctor y que la mayor parte de la docencia recaiga en profesorado permanente.

Dada la alta exigencia en capacidades investigadoras para la impartición de los contenidos del máster, se destaca la excelente trayectoria científica del profesorado, con una producción académica de gran relevancia. Se observa que el promedio de sexenios de investigación es superior a tres; sin embargo, no queda claro el número de docentes con sexenio de investigación vigente (*vivo*), por lo que se recomienda su publicación. La actividad docente del profesorado de la titulación es evaluada con resultados muy positivos, ya que más del 75 % obtiene una calificación de *Excelente*.

Por último, se valora positivamente la información publicada por la Universidad de Salamanca sobre su profesorado. No obstante, no se ha encontrado el mismo nivel de detalle en la información pública de la Universidad de Valladolid. Se recomienda incluir en la web del máster de la Uva un apartado con información sobre el perfil del profesorado, ya sea mediante enlaces a las webs oficiales o a través de otro procedimiento, de modo que las personas interesadas puedan acceder fácilmente a estos datos, independientemente de la universidad de adscripción de cada docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-*Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

2-*El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-*Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras y los recursos materiales disponibles para el máster se ajustan a lo especificado en la memoria verificada y se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo del programa. Del mismo modo, el personal y los servicios de apoyo que participan en las actividades formativas del máster son apropiados y suficientes para garantizar su correcto funcionamiento.

Se valora positivamente la alta satisfacción de los alumnos con los recursos materiales que se han empleado en el máster, así como la implicación del CLPU y de dos centros del CSIC, especialmente para la realización del TFM y de prácticas externas no curriculares, en el máster.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados cumplen con los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso establecido en la memoria verificada y se ajustan al nivel 3 de MECES correspondiente a la titulación. Las actividades formativas, su metodología y su sistema de evaluación son apropiados para garantizar que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, el autoinforme recoge como punto débil: "Acceso al máster de estudiantes con una formación no del todo completa en las bases requeridas, que a veces les dificulta tener un desempeño adecuado", por lo que se recomienda analizar la adecuación de los complementos formativos a los perfiles de quiénes los necesitan para cursar la titulación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

- 1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*
- 2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del título se consideran se ajustan al ámbito temático y coherentes con la Memoria verificada. Sin embargo, se observa que el número de estudiantes de nuevo ingreso ha oscilado a lo largo de los últimos cursos situándose incluso claramente por debajo del número de plazas ofertadas en el curso 2023-24, por lo que se recomienda vigilar de cerca la evolución de este indicador para ver si se trata de un hecho esporádico, o por el contrario, se constituye en una tendencia que se pueda consolidar.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

- 1-*Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A raíz del autoinforme y de las evidencias aportadas, se ha podido comprobar la buena evolución de los indicadores de inserción laboral de los egresados. La inserción laboral de los egresados, tanto en el mundo académico como en empresas, es muy buena y coherente con la formación recibida.

Se valora positivamente que se haya tenido en cuenta las sugerencias del anterior informe de renovación de la acreditación y se haya realizado un esfuerzo notable por identificar dónde trabajan los egresados y su nivel de satisfacción.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se observa que, si bien se realizan encuestas a los principales grupos de interés, no se incluyen a los empleadores. Por ello, se deben llevar a cabo estudios de satisfacción de los empleadores respecto a los egresados del máster.

Las encuestas, para las que se han conseguido tasas de respuestas superiores a las habituales, muestran para todos los colectivos una satisfacción entre buena y alta, lo que se valora de forma positiva. No obstante, a la vista de lo expuesto en las encuestas por los estudiantes se recomienda considerar la posibilidad de retocar el horario y la distribución de tareas a lo largo del curso.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Actualmente los estudiantes del máster apenas participan en programas de movilidad, lo que se considera habitual y comprensible en titulaciones de 60 ECTS. Igualmente se observa que el título atrae estudiantes de otras universidades españolas, aunque apenas estudiantes extranjeros.

Se valora positivamente que, siguiendo las recomendaciones del anterior proceso de renovación de la acreditación, se hayan establecido nuevos convenios de movilidad, así como contacto con el IST de la Universidad de Lisboa. Aun así, se recomienda continuar los contactos con el IST de la Universidad Lisboa y formalizarlos en un convenio que facilite los intercambios, aunque sea por períodos limitados, de estudiantes y profesores.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

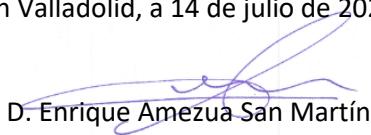
Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

A raíz de la visita, se ha constatado que muchos de los aspectos abordados en este informe ya han sido valorados y considerados por los responsables de la titulación, como la logística de los horarios y la multiplicidad de páginas web, entre otros. Por ello, se reconoce el esfuerzo realizado por los sucesivos responsables del título, cuyos resultados reflejan una formación altamente especializada, de calidad y relevante tanto para los egresados como para los empleadores. No obstante, se mantienen las recomendaciones, ya que abordan posibles problemas que podrían surgir en el desarrollo de la titulación.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones